



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 800/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445473.**-----

1/5

Asunción, 30 de octubre de 2024

**VISTO:** La Nota DTIC N° 270/2024 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de fecha 13 de junio de 2024, por la cual solicita la “Adquisición de Dispositivos de Seguridad y Renovación de Licencias de Sistema de Protección para el Datacenter de la Justicia Electoral”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó la adquisición de dispositivos de seguridad y renovación de licencias, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Justicia Electoral.-----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que en fecha 16 de octubre de 2024, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----



Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-----

Jorge E. Bogarín González

César Rosel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 800/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445473.**-----

2/5

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 23 de octubre de 2024, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa CELEXX S.A., atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por Lotes establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*-----

*Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.*-----

*Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.*-----

*Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”.*-----

*Que el Decreto N° 2264/2024 en su artículo 102 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a*



*Jorge E. Bogarín González*

*César Rosel*

*Jaime José Bastard*

Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 800/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445473.**-----

3/5

*través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato... ”.*-----

*Que conforme a la Circular DNCP N° 38/24, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la designación de los administradores de contrato deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña y deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscripto por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello.*-----

*Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6°, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...”.*-----

*Que por Resolución TSJE N° 222/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.*-----



*Jorge E. Bogarín González*

*César Rosset*

Abg. José O. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE

*Faime José Bassard*



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 800/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445473.**-----

4/5

**POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;-----

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 23 de octubre de 2024.-----

**Art. 2° ADJUDICAR** la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 6/2024 para la “Adquisición de Dispositivos de Seguridad y Renovación de Licencias de Sistema de Protección para el Datacenter de la Justicia Electoral”, ID N° 445473, a la empresa **CELEXX S.A.** con RUC N° 80027703-1, conforme al siguiente detalle:-----

Lote N° 1							
CELEXX S.A.							
Ítems	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43222501-001	Equipo Firewall para Seguridad Perimetral	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: Sophos Fabricante: Sophos Procedencia: USA	497.887.000.-	995.774.000.-
2	43232804-001	Software de Protección para Servidor Web y de Correo	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: Sophos Fabricante: Sophos Procedencia: USA	64.499.000.-	128.998.000.-
<b>Precio Total</b>							<b>1.124.772.000.-</b>

Dentro del Lote N° 1, por un precio total de Guaraníes Un Mil Ciento Veinticuatro Millones Setecientos Setenta y Dos Mil, incluido todos los impuestos.-----



Jorge E. Bogarín González

César Rosel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
T6JE



**JUSTICIA ELECTORAL**

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 800/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445473.**-----

5/5

Lote N° 2							
CELEXX S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43232804-001	Actualización de Licencia de Software de Protección	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: Sophos Fabricante: Sophos Procedencia: USA	62.000.000.-	124.000.000.-
Precio Total							124.000.000.-

Dentro del Lote N° 2, por un precio total de Guaraníes Ciento Veinticuatro millones, incluido todos los impuestos.-----

**Art. 3° DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en los Subgrupos del Gasto 540 – “ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN” y 570 – “ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.-----

**Art. 4° DESIGNAR** a los funcionarios, Lic. Fausto Von Streber e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistinta, como Administradores del contrato.-----

**Art. 5° ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.-----

**Art. 6° AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

**Art. 7° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Georg E. Bogarín González

César Rosset

Jaime José Bestard

Ing. José C. Domínguez Ayala  
Secretario General  
TSJE